N. orden	Reg.	DNI	Apellidos y nombre	PT 1	PT 2	PFC	Total
22 23 24 25 26 27 28 29	20.105 20.014 20.818 20.695 20.571 20.513 20.425 20.399	7.822.746 38.421.063 50.805.751 6.225.754 34.961.977 50.059.903	Cabruja Reig, José Ruano Vicente, Agustina Torrecilla González, Manuel Vera Roa, José Miguel García Varea, Benjamín Pérez Pelayo, Javier López Gutiérrez, Luis Domingo Nueno Artigas, Javier	27,93 26,57 31,98 38,29 27,70 27,03	42,50 31,25 35,63 25,00 25,00 31,25 27,50 32,50	29,50- 45,75 42,50 47,50 40,75 44,50 48,75 28,00	105,11 104,93 104,70 104,48 104,04 103,45 103,28 102,17

ANEXO II

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-INAP-CPSP. 1-TAI-DAPS

Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado C 17-12-96 B.26-12-96

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas (09-97)

Acceso: Cupo de Reserva de Discapacitados

N. orden	Reg.	DNI	Apellidos y nombre	PT 1	PT 2	PFC	Total
1	20.904	387.670	Díaz Guerrero, María Isabel	25,00	36,67	51,00	112,67

21732 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por lo que procede dar cumplimiento a la base 11 de la convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—1. Los aspirantes que figuren en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la oficina de registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid) o en las oficinas de registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas relaciones definitivas en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado y Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años en el Cuerpo o Escala del grupo D.
- b) Los aspirantes que hayan aprobado por el cupo de reserva de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de las Comunidades Autónomas que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.-Los aspirant:s aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero de esta Resolución, solicitud de que se les adjudique destino en el puesto que vinieren desempeñando en la fecha de publicación de la convocatoria o, en su caso, en el puesto obtenido posteriormente con carácter definitivo dentro del intervalo de niveles de puestos de trabajo correspondientes al grupo D, o bien, petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas que son las que figuran en el anexo I de esta Resolución que correspondan a las necesidades de personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en la Administración General del

Tercero.—En el supuesto de que los aspirantes aprobados opten porque se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieren desempeñando, deberán cumplimentar el anexo II de esta Resolución. En el caso de que opten por solicitar vacantes de las que figuran en el anexo I, la petición de destino deberá efectuarse en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación acompañan al mismo.

Cuarto.-1. De conformidad con la base 1.4 de la convocatoria, la adjudicación de destinos a los aspirantes que opten por solicitar vacantes del anexo I se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso de selección.

- Quienes opten por solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que actualmente vinieren desempeñando, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y vice-
- 3. A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado primero de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes de la lista que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado

OFERTA DE VACANTES

Ministerio de Administraciones Públicas

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
1	1	D. G. de la Función Pública. S. G. de Gestión de Funcionarios.	Programador de segunda.	15	265.236	Madrid.

Ministerio de Fomento

Núm.	Núm.	Centro directivo/OO. AA.	Literal del puesto de trabajo	Nivel	Complemento	Provincia
código	vac.	Centro de destino		C. D.	específico	Localidad
2 3	1	D. G. de Aviación Civil. S. G. Control Transporte Aéreo. D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo. Secretaría General.	Operador periférico N-13. Operador periférico N-13.	13 13	229.488 229.488	Madrid. Madrid.

Ministerio del Interior

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
4	1	Subdelegación del Gob erno de Alicante. Oficina de	Programador de segunda.	15	265.236	Alicante.
5	1	Extranjeros. Subdelegación del Gobierno de Barcelona. Oficina de	Programador de segunda.	15	265.236	Barcelona.
6	1	Extranjeros. Delegación del Gobierno en Murcia.	Programador de segunda.	15	265.236	Murcia.

Ministerio de Medio Ambiente

Núm.	Núm.	Centro directivo/OO. AA.	Literal del puesto de trabajo	Nivel	Complemento	Provincia
código	vac.	Centro de destino		C. D.	especifico	Localidad
7	1	D. G. Calidad y Evaluación Ambiental. S. G. Evaluación Ambiental y Actuaciones Sectoriales.	Programador de segunda.	15	265.236	Madrid.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
8	1	Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales. S. G. de	Programador de segunda.	15	265.236	Madrid.
9		Planificación y Coordinación Informática. Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales. S. G. de Proceso de Datos.		15	265.236	Madrid.
10		Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales. S. G. de Proceso de Datos.	ť	15	265.236	Madrid.
11	ļ	Fondo de Garantía Salarial. Unidad Administrativa de Madrid.	No.	15	265.236	Madrid.
12	4 (1)	Gerencia de Informática. Seguridad Social.	Operador Especialista.	16	265.236	Madrid.

⁽¹⁾ Horario de tarde.

ANEXO II

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD PARA PERMANECER EN EL PUESTO DE TRABAJO

	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
•			
J.N.I, .	Nº ORDEN PROCESO S	ELECTIVO	
			•
ACTERÍSTICAS DEL PUEST	O DE TRABAJO A CUMPLIMENT	AR POR EL INTERESADO	
INISTERIO			
,			
ENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO A	AUTÓNOMO		
		*	
UBDIRECCIÓN GENERAL			
ENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TR	ABAJO		
			
IVEL .			
		COMPLEMENTO ESPECÍFIC	<u> </u>
		·	
ROVINCIA DE DESTINO		LOCALIDAD DE DESTINO	,
		·	
CHA DE TOMA DE POSESIÓN EN E	L PUESTO DE TRARA IO	_	
CHA DE TOMA DE POSESIÓN EN E	L PUESTO DE TRABAJO	* .	-
			-
		adscrito exclusivamente al Grupo D, precisalo en c	el apartado NIVEL)
OTA: Si el puesto de trabajo ocupi	ado fuese de nival 9, 10 u 11, o estuviese		el apartado NIVEL)
	ado fuese de nival 9, 10 u 11, o estuviese		el apartado NIVEL)
IOTA: Si el puesto de trabajo ocupe	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
IOTA: Si el puesto de trabajo ocupe	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN	adscrito exclusivamente al Grupo D, precisalo en e	el apartado NIVEL) PUNTUACIÓN
OTA: Si el puesto de trabajo ocupe RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DI	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
OTA: Si el puesto de trabajo ocupe RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DI	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DI	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	adscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o	
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	edscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en e tovincia y Localidad E NACIMIENTO TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	edscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o ROVINCIA Y LOCALIDAD E NACIMIENTO TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	edscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o ROVINCIA Y LOCALIDAD E NACIMIENTO TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	edscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o ROVINCIA Y LOCALIDAD E NACIMIENTO TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
RVADO PARA LA ADMINIS XO FECHA VARÓN DÍ MUJER	ado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese STRACIÓN DE NACIMIENTO A MES AÑO	edscrito exclusivamente al Grupo D, preciselo en o ROVINCIA Y LOCALIDAD E NACIMIENTO TITULACIÓN	PUNTUACIÓN

ANEXO III

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD DE DESTINOS

	SOLICITOD			
		·	ķ	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
O.N.I.	Nº ORDEN PROCESO SEL	LECTIVO		
				·
TINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN	DE PREFERENCIA (VER IN	STRUCCIONES)		-
N.COD. N.COD.	N.COD. N.COD.	N.COD.	N.COD.	N.COD.
.1 2 3	4	5 6	7	8
9 10 11	. 12	13 14	15	18
18 19	20	21 22	23	24
		<u> </u>		
SERVADO PARA LA ADMINISTRAC	ON			
SEXO FECHA DE NAC		ROVINCIA Y LOCALIDAD JE NACIMIENTO TI	TULACIÓN PUN	TUACIÓN
VARÓN DÍA	MES AÑO			
MUJER		<u> </u>		
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
TELÉFONO DE CONTACTO				
1225,0110 32 301171310.		a ds		de 1997
	En	(FIRMA)	•	55 (42)
			J	
			,	

Instrucciones para cumplimentar el ANEXO III

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nºº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el preceso selectivo complementado con ceros a fa izquierda.

Ejemplo: 0 1 2

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo: 0 1 5

TELÉFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: (91) 586 19 32

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21733

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medio y siete de Técnico auxiliar.

Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico medio

y siete plazas de Técnico auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 199, de fecha 20 de agosto de 1997, se publicaron las bases integras de la convocatoria para la provisión de las plazas indicadas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público correspondiente a 1997

Las instancias se dirigirán al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell, y se presentarán en el Registro General de éste en un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 22 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antoni Farrés Sabater.

21734

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 105, de 9 de septiembre de 1997, así como el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 10 de julio de 1997, publican íntegras las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Montoro, 24 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

21735

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1997, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), por la que se corrigen errores en la de 11 de agosto, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador de informática.

Observados errores materiales en la publicación de la convocatoria para la provisión en turno libre de una plaza de Programador de informática, de la plantilla de funcionarios de Administración Especial, efectuados en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1997; se subsanan los mismos, en los siguientes términos:

Página número 27338, donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D (turno libre) ...», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C (turno libre) ...».

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1997.—El Presidente, José Macías Santana.

21736

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), por la que se corrigen errores en la de 15 de mayo de 1997, por la que se hace pública la oferta de empleo público para 1997.

Advertido error en la Resolución de 15 de mayo de 1997 por la que se hace pública la oferta pública de empleo para 1997 de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «... aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de mayo de 1997», debe decir: «... aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de agosto de 1997».

Medina Sidonia, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, Mariano I. Maestu González.

UNIVERSIDADES

21737 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1997, páginas 28283 a 28287, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, donde dice: «20. Puesto: TU 026/0675. Área de conocimiento: "Periodismo". Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodistica Especializada. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa). Dedicación: Completa.», debe decir: «20. Puesto: TU 026/0675. Área de conocimiento: "Periodismo". Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Información Periodística Especializada. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa). Dedicación: Completa.»

En el anexo I, donde dice: «26. Puesto: TE 055/0195. Área de conocimiento: "Didáctica de la Lengua y la Literatura". Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Idioma Extranjero y su Didáctica I y II. Lengua Inglesa. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. (San Sebastián). Dedicación: Completa.», debe decir: «26. Puesto: TE 055/0195. Área de conocimiento: "Didáctica de la Lengua y la Literatura". Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Idioma Extranjero y su Didáctica I y II: Lengua Inglesa. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. (San Sebastián). Dedicación: Completa.»